



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 12/06/2026

RESOLUCION: **N°0760**

VISTO:

El Expediente 1-106505/2026 - Alcance 1 - Cuerpo 1
Y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente cerrado interno para cubrir un (1) cargo de Supervisor/a en Producción, Coproducciones, Redes Audiovisuales / Programas de Estudio - Productora de Contenidos Audiovisuales, como Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Intermedio. -**

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 07/07/2026; cerrando a las 14 hs. del 15/07/2026.-**

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 19/08/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Productora de Contenidos Audiovisuales de Rectorado - Yrigoyen 662, Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 14/05/2026,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°0760

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Supervisor/a en Producción, Coproducciones, Redes Audiovisuales / Programas de Estudio - Productora de Contenidos Audiovisuales**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional-Tramo Intermedio.** -

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 07/07/2026; cerrando a las 14 hs. del 15/07/2026.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 19/08/2026 a partir de las 9 hs.;** en la **Productora de Contenidos Audiovisuales de Rectorado - Yrigoyen 662, Tandil.** -

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 14 días del mes de mayo de 2026, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Luciano Corres y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Marcelo Cordiviola, Laura Ayesa y Matias Martel. También se encuentran presentes el Sr. Rector Marcelo Aba y el Secretario General de ATUNCPBA, Diego Jongewaard de Boer.

Además se encuentran presentes Amelia Cabral por ATUNCPBA, Cristina Pérez y Canela Raigal del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se comienza, siendo las 11:50 am, con los pedidos por las bajas de Fernández, Fiscella, Alfaro, Andía, La Banca, Caprotti, Bahuerlet Goñi, Picot, Meyer, Rivarola, Ferro, Varela, Lavayén y Rosales.

Se presenta la propuesta de comenzar a trabajar un Banco de Jurados por parte del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, y el Sindicato propone comenzar a realizar una prueba de uso del Banco en los próximos concursos Nodocentes. Se fundamenta desde una sistematización de la elección de los jurados y dar mayor eficiencia al proceso.

Se trata también los tiempos de presentación de las propuestas de pedido de concursos para definir perfiles en las próximas reuniones paritarias. Se acuerda que lo que ingresa a la paritaria tiene que estar en condiciones de presentarse hasta una semana antes de la fecha propuesta. Se propone calendarizar las reuniones paritarias para determinar el tiempo de ingreso de los temas en cada encuentro al final de cada reunión.

Se continúa con el pedido presentado por la Decana de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso, la cual se encuentra presente, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Diego Ventura Fiscella (Categoría 2) y Francisco Rubén Fernández (Categoría 2).

A continuación se acuerdan los siguientes jurados:

Veedores Gremiales:

1. Romina Rodriguez
2. Laura Ayesa

En uno de los cargos vacantes Categoría 7, se solicita que se cubra por medio de un orden de mérito vigente, correspondiente al concurso gestionado por el expediente 1-105604/2025, de la misma facultad de Ingeniería.

Se continúa con la solicitud de coberturas de vacantes para la Productora de Contenidos Audiovisuales presentado por la Directora, María Salceda, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Analía La Banca (Cargo Docente con funciones Nodocentes) y Rodrigo Caprotti (Categoría 5).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 5, Supervisión en Producción, Coproducciones, Redes Audiovisuales / Programas de Estudio.

Jurados Titulares:

1. Esteban Miguez
2. Yahira Gasca
3. Paula Basaure

Jurados Suplentes:

1. Juan Manariti
2. Ramiro Sanchez
3. Luciano Cataldi

Veedores Gremiales:

1. Lucas Conde
2. Marcelo Cordiviola

Categoría 7, Auxiliar Productor/a / Vinculación Educativa / Conducción.

Jurados Titulares:

1. Esteban Miguez
2. Luciano Cataldi
3. Yahira Gasca

Jurados Suplentes:

1. Ramiro Sanchez
2. Paula Basaure
3. Juan Manariti

Veedores Gremiales:

1. Lucas Conde
2. Marcelo Cordiviola